

## DECLARACIÓN DE IRPF 2024

Lo emitimos en directo vía internet y se graba para volver a verlo  
Puede consultar sus dudas durante la campaña de la declaración de la Renta

### Ponentes



**Don Óscar García Sárgues**  
Técnico tributario de la AEAT de Valencia  
Licenciado en Ciencias Empresariales



**Don Vicente Arbona Más**  
Asesor Fiscal  
Técnico tributario de la AET en excedencia

### Destinatarios

El curso va dirigido al asesor fiscal y colaborador que quieran actualizar sus conocimientos y profundizar en el IRPF. El enfoque es práctico con varios ejercicios y casos reales. Además, teniendo en cuenta las dudas que le surgirán en la campaña de la Renta le vendrá bien para tener una opinión de nuestros ponentes.

## Objetivos

El objetivo del curso es **analizar, desde una perspectiva práctica** todo el procedimiento de liquidación del IRPF, analizando en cada caso los **aspectos más complejos**, así como aquellos que suelen conllevar errores de cumplimentación del modelo.

Asimismo, se estudian mediante casos prácticos los aspectos más importantes en la cumplimentación del modelo de declaración y se analizan las numerosas Resoluciones del TEAC y Sentencias del TS que afectan a los criterios aplicados en las comprobaciones.

Igualmente se analizan las novedades normativas y principales consultas vinculantes de la DGT para 2024.

Se analizan igualmente las novedades aprobadas para 2025 en cada uno de los apartados correspondientes.

## Horas

El Curso tiene una duración total de 36 horas:

- 24 horas de clases en directo y se graban para volver a verla
- 12 horas de tutorías para resolver sus dudas en formato online vía chat y realización de ejercicios de repaso y test de evaluación final

## Metodología

Las clases se emiten en directo por nuestra plataforma de videoconferencias vía internet y se graban para que las pueden ver también en cualquier momento. Incluyen varios casos y ejercicios, además, es eminentemente práctico. Dispondrán de ejercicios tipo test para repasar los contenidos, los alumnos pueden preguntar en directo o bien por medio del foro en nuestra plataforma de cursos online.

## Fechas de las clases en directo y tutorías

Días de clases en directo:

- Febrero: 18, 20, 25
- Marzo: 3, 5, 11, 13 y 20
- Foro permanente para realizar consultas y preguntas desde el inicio hasta la finalización del curso
- Tutorías online a través de foro desde el 1 de abril al 20 de junio de 2025

**Horario de clases en directo:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias

## Programa

### 1. HECHO IMPONIBLE. CONTRIBUYENTES. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Hecho imponible. Distintas fuentes de renta: renta general y del ahorro
- Esquema de liquidación del impuesto
- Contribuyentes de IRPF. La residencia fiscal: criterio del TS

#### 1.1 RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Esquema de liquidación
- Principales rendimientos del trabajo
- Reducciones aplicables sobre determinados rendimientos íntegros. **Novedad criterio TEAC**
- Gastos deducibles Reducciones del RN
- Imputación temporal. Rendimientos percibidos del FOGASA
- Exenciones relacionadas con rendimientos del trabajo
  - Indemnizaciones por despido
  - Exención pago único

### 2. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO. IMPUTACIÓN DE RENTAS

- Esquema de liquidación: ingresos y gastos deducibles
- Imputación temporal
- Análisis de los gastos deducibles
  - **Reparación-ampliación criterio TEAC**
  - **Amortización**
    - **Bienes adquiridos a título oneroso**
    - **Bienes adquiridos a título gratuito**
- Problemática de los alquileres no cobrados
- **Alquileres con carencia y gratuitos**
- **Constitución de usufructos**
- **Casos prácticos de cumplimentación del modelo: amortizaciones, mejoras, usufructos**
- Reducciones del rendimiento neto. **Novedades en reducciones para 2024. Criterios de la DGT y de los tribunales**
- Rendimientos obtenidos en atribución de rentas
- Imputación de rentas inmobiliarias

### 3. RENDIMIENTOS EN ESPECIE. RÉGIMEN DE DIETAS. RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR SOCIOS DE ENTIDADES. ATRIBUCIÓN DE RENTAS

#### 3.1 RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Definición de rendimientos en especie
- Rendimientos en especie exentos y no sujetos
- Rendimientos en especie exentos y no sujetos

#### 3.2 RÉGIMEN DE DIETAS

- Dietas exentas por desplazamiento y manutención
- Requisitos para la exención de los distintos tipos de dietas
  - Dietas de socios de entidades
- Justificación de los requisitos para aplicación de la exención

#### 3.3 RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR SOCIOS DE ENTIDADES

- Calificación como rendimientos del trabajo o de actividades económicas
- Requisitos para su calificación como rendimientos de actividades económicas

#### 3.4 RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

- Obligaciones de la entidad y de los partícipes
- Determinación del rendimiento y atribución de rentas
- Distinción con sociedades civiles

### 4. TRIBUTACIÓN DE SISTEMAS DE AHORRO Y PREVISIÓN SOCIAL

- Esquema de liquidación: distintos tipos de rendimientos del capital mobiliario
- Rendimientos por participación en fondos propios de entidades
- Tributación de los depósitos y renta fija
- Tributación de los productos de renta variable
  - Acciones
  - Fondos de Inversión
- **Fiscalidad de los sistemas de ahorro. Distinción y características**
  - Seguros. Tributación de los seguros
    - Plan Individual de ahorro a largo plazo
    - Plan individual de ahorro sistemático
  - Sistemas de previsión social: Planes de Pensiones
    - Rescate de Planes de Pensiones:
    - Tributación de las aportaciones: reducción de base imponible
    - Tributación del rescate: reducciones → nuevo criterio TEAC

- **Mutualidades de previsión social → novedades en la aplicación de la reducción en caso de mutualistas**

## 5. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ESTIMACIÓN DIRECTA

- **Métodos de determinación del RN. Coordinación e incompatibilidades**
- **Patrimonio empresarial y particular. Elementos afectos y no afectos**
  - **Afectación y desafectación de elementos patrimoniales**
  - **Transmisión de elementos afectos. Casos prácticos**
- **Ingresos**
  - **Subvenciones**
  - **Autoconsumos**
- **Gastos deducibles**
  - **Requisitos de deducibilidad de gastos**
  - **Principales gastos deducibles y no deducibles. Criterios de la DGT y de los Tribunales**
    - **Móviles**
    - **Vehículos**
    - **Atenciones a clientes**
    - **Comidas**
    - **Gastos de la vivienda particular**
    - **Deterioros de créditos:**
- **Amortizaciones. Especialidades en EDS**
  - **Amortización del Intangible. FC**
- **Reducciones del rendimiento neto**
  - **Reducción por inicio de actividad**
  - **Reducción por el ejercicio de determinadas actividades**
  - **Reducción por rendimientos generados en + de 2 años: criterio TS**
- **Deducciones en actividades económicas**

## 6. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- **Reglas generales: distinción entre ganancias a base del ahorro y a base general.**
- **Principales ganancias a base general.**
- **Ganancias exentas y no sujetas**
- **Criterios del TEAC en relación a las ganancias y pérdidas patrimoniales**
- **Reglas generales de cálculo: problemas en cuanto al valor de transmisión y de adquisición. Casos prácticos. Criterios del TEAC y del TS**
  - **Influencia del valor de referencia en la ganancia patrimonial**
- **Dación de inmuebles en pago de deudas.**
- **Aplicación de coeficientes de abatimiento**
- **Ganancias en caso de adquisición de usufructo y nuda propiedad por fallecimiento de los ascendientes.**
- **Casos prácticos de ganancias exentas por reinversión en vivienda**

- **Nuevos criterios del TS en la exención por reinversión**
- Exención por reinversión en rentas vitalicias.
- Transmisión de acciones

## 7. DEDUCCIONES DE LA CUOTA. DEDUCCIONES FAMILIARES

- Deducción por inversión en vivienda habitual: régimen transitorio
  - **Nuevos criterios del TEAC**
- Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación
- Deducciones por donativos.
- Deducción por alquiler de la vivienda habitual
- Deducción inversiones en fuentes de energía renovables
- Deducciones familiares
- Deducción por maternidad
- Deducción por familias numerosas o personas con discapacidad a cargo
  - Beneficiarios de las deducciones
  - Distintos tipos de deducciones
- **Deducción por cónyuge con discapacidad**

## 8. MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR. REDUCCIONES DE BASE IMPONIBLE

- Unidad familiar
  - La tributación conjunta en unidades monoparentales o en caso de divorcio
  - **Reducción por tributación conjunta. Criterio del TEAC**
- Mínimo personal y familiar
  - Mínimo por descendientes y ascendientes y por discapacidad
    - Requisitos para su aplicación
    - Mínimo por discapacidad → requisitos para su aplicación y criterio del TEAC
  - **Concepto de renta a los efectos del mínimo**
  - **Análisis de aplicación del mínimo por descendientes en los distintos tipos de unidad familiar → criterios de la DGT**
  - **Novedad en la aplicación del mínimo por descendientes Resolución TEAC**
- Anualidades por alimentos
  - Compatibilidad de las anualidades por alimentos y el mínimo
- Reducciones de base imponible
  - **Pensiones compensatorias. Jurisprudencia TS**

## 9. OBLIGACIÓN DE DECLARAR. DEDUCCIÓN POR DOBLE IMPOSICIÓN

- Principales rentas exentas
  - Exención por trabajos en el extranjero. Nuevo criterio de cálculo según TEAC
- Obligados y no obligados a declarar
  - Influencia de los pagadores
  - Pagadores del extranjero
  - Influencia de las subvenciones en la obligación de declarar. Clasificación de las subvenciones
  - Otras rentas exentas y su influencia en la obligación de declarar
- Gestión del impuesto
  - Presentación de autoliquidaciones complementarias
  - Rectificación de autoliquidaciones



## ¡Inscríbete ahora!

Envía este formulario por email  
a [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com) o fax 912 184 249

Nuestro teléfono 912 184 798  
[www.servidar.com](http://www.servidar.com)



# Declaración de IRPF 2024

**Fechas para realizar el curso, plazo máximo: 18 de febrero al 20 de junio**

- **Tutorías online, clases en directo, tipo test: 36 horas**
- **Lugar: Vía internet en plataforma de formación, además, las clases se graban**
- **Importe:**  
o **Precio: 298 €**

## Datos personales

Apellidos	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Empresa	<input type="text"/>	CIF	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>		
CP	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Provincia	<input type="text"/>
Tel	<input type="text"/>	Email	<input type="text"/>
Email para envío de factura	<input type="text"/>		
Email para envío de publicidad	<input type="text"/>		

## Forma de pago

<input type="checkbox"/>	Por transferencia a la cuenta de la Caixa N.º ES83 2100 5192 3722 0016 1815 Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono
<input type="checkbox"/>	Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo
<input type="checkbox"/>	Cargo en cuenta N.º <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	Tarjeta:

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com)